

DEL SEN. LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY, A NOMBRE PROPIO Y DE DIVERSOS SENADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE LAS ISLAS LOCALIZADAS EN EL OCÉANO PACÍFICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SE INTEGREN LO ANTES POSIBLE COMO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE LAS ISLAS LOCALIZADAS EN EL OCÉANO PACÍFICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INTEGREN LO ANTES POSIBLE COMO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ASÍ MISMO SE PUBLIQUE EN EL DOF, AREA NATURAL PROTEGIDA, RESERVA DE LA BIOSFERA, A LAS ISLAS DEL PASIFICO DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY, Senador de la República en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Estado de Baja California Sur, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 95, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE LAS ISLAS LOCALIZADAS EN EL OCÉANO PACÍFICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INTEGREN LO ANTES POSIBLE COMO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:** Lo anterior, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de México recibió en Madrid, España, el Premio Fundación BBVA a La Conservación de la Biodiversidad, por considerar que nuestro país se ha colocado como referente iberoamericano e internacional de la creación y protección de áreas protegidas, al canalizar y llevar a la práctica los compromisos internacionales adoptados por las autoridades mexicanas en la materia.

Fruto de estos esfuerzos de cooperación internacional y por los sitios inscritos en los registros de las convenciones internacionales, la Fundación reconoció como logros destacables:

- La incorporación en los últimos seis años de 116 sitios ante la Convención Ramsar de Humedales de Importancia Internacional, que lo coloca como segundo lugar a nivel mundial en la materia.
- La inscripción de dos bienes naturales en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad en 2005 y 2008, contando actualmente con un total de cuatro sitios, séptimo lugar mundial.
- Programa MAB-UNESCO –inscripción de 26 reservas del 2002 a la fecha-, cuarto lugar mundial.

En México se practica una política de áreas protegidas “con una visión humanista y pragmática que permite ubicarlas como espacios incluyentes que generan oportunidades para las comunidades rurales e indígenas que habitan en ellas y que se convierten en los verdaderos conservacionistas”.

La conservación de la riqueza natural de las áreas protegidas de México se ha fortalecido en los últimos nueve años mediante la operación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que en un lapso relativamente corto, ha

obtenido el reconocimiento de la comunidad conservacionista internacional por sus logros y liderazgo en diversos foros en la materia.

En un estudio elaborado recientemente por el investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Víctor Sánchez Cordero, ganador del Reconocimiento a la Conservación de la Naturaleza “Mtro. Efraín Hernández Xolocotzi-Guzmán” en la categoría Académica y/o Investigación, se demostró que la mayoría de las áreas protegidas federales son efectivas en prevenir cambio de uso de suelo y vegetación, en relación a su área circulante y al Estado en donde están ubicadas”.

El estudio demostró que las reservas de la biósfera fueron las áreas protegidas más efectivas dentro de las categorías de manejo. Esto demuestra que las Áreas Protegidas son instrumento importantísimo de conservación de la biodiversidad en nuestro país y que es posible e indispensable hacer conservación con la gente. “Es decir, hay un costo enorme en posponer la conservación de la biodiversidad, en términos de la necesidad de agregar más área a la conservación para preservar el mismo número de especies, como consecuencia de la pérdida del hábitat natural”, indicó.

Sin embargo, el galardonado reconoció que los retos que enfrentamos en materia de conservación son diversos y muy complejos. Por ejemplo, la pérdida de hábitat natural y el cambio climático, son dos factores que imponen una fuerte amenaza, hecho que demuestra que el área necesaria que se requería para conservar a los mamíferos en nuestro país en 1970 es un tercio menor al área que se requería en el 2000 para conservarlos.

Finalmente, aseguró que el impacto del cambio climático en la distribución de especies es muy significativo, lo que demandará de propuestas de áreas de conservación en lugares en donde todavía no existen. Ante esta problemática, resulta muy alentador observar cómo la sociedad y el gobierno, en sus diferentes niveles, están llevando a cabo acciones concretas y efectivas a favor de la conservación de la biodiversidad.

En el Pacífico Noroeste mexicano se localizan una serie de islas e islotes de singular importancia biológica no sólo por su elevado número de endemismos sino por ser áreas críticas para la reproducción de un considerable número de especies de flora y fauna silvestre.

El 3 de julio del 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, aviso mediante el cual, el entonces titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informaba al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende establecer como Área Natural Protegida con el carácter de área de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Islas del Pacífico de Baja California, conformada por las islas Coronados, Todos Santos, San Martín, San Benitos, Cedros, Adelaida, San Jerónimo, Rocas Alijos, Santo Domingo, Magdalena, Margarita y Creciente, localizadas en el Océano Pacífico, frente a las costas de la Península de Baja California, con una superficie de 179,008.34 hectáreas.

Dichos estudios fueron consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er piso, colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal, y en las delegaciones federales de la propia dependencia en los Estados de Baja California y Baja California Sur, ubicadas en avenida Madero número 537, colonia Centro, código postal 21110, Mexicali, Baja California, y en Ocampo número 1045, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, respectivamente.

Los estudios justificativos a que se hace mención en el primer párrafo, quedan a disposición para opinión por un término de treinta días naturales a las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

En particular nos referimos a las islas que se ubican en el océano Pacífico frente a la Península de Baja California. Esta eco-región, localizada entre los 24° y los 32.5° de latitud Norte, alberga aproximadamente 30 islas e islotes además de sus aguas adyacentes que cubren una superficie terrestre y marina de 7,380 kilómetros. Para fines prácticos la eco-región ha sido agrupada en nueve conjuntos, a saber: Adelaida, Cedros, Complejo

Insular Santo Domingo, Magdalena, Santa Margarita y Creciente; Coronado, San Benito, San Jerónimo, San Martín, Rocas Alijos y Todos Santos.

Por lo que se refiere a la oceanografía, las islas del Pacífico Noroeste de Baja California, se localizan en la porción Sur del Sistema de la Corriente de California, que es sumamente productivo por efecto de las surgencias. En las islas del Norte la surgencia está determinada por efecto de la mezcla de aguas de la corriente y la contracorriente de California, pero en las islas del Sur, la surgencia es propiciada por efecto del viento.

Son estas surgencias que hacen ricas en algas y animales microscópicos a las aguas adyacentes a las islas. Lo cual es el inicio de una cadena de alimentación que da origen a la riqueza biológica de las islas.

En tal virtud, hoy es de vital urgencia que el estudio justificativo relacionado con la denominación de Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera “**ISLAS DEL PACÍFICO DE LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA**” sea presentado a los habitantes aledaños a la Bahía Magdalena, zona en la que se localizan las islas Margarita, Magdalena y Creciente para que se les consulte e informe de las bondades del decreto para su desarrollo presente y futuro.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento por lo dispuesto en el Reglamento del Senado de la Republica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional de Aéreas Naturales Protegidas, se realicen foros de consulta con los habitantes de la zona de Bahía Magdalena con la finalidad de finalizar el estudio de opinión definitivo para decretar a las Islas del Pacífico de la Península de Baja California como Área Natural Protegida

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a la brevedad posible, expida el decreto que denomina como Área Natural Protegida, Reserva de la Biosfera, a las Islas del Pacífico de la Península de Baja California .

Salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados a 7 de diciembre del 2010.

Atentamente,

Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy

Sen. Sebastián Calderón Centeno